

1. ¿Cuánto dinero ha costado el proyecto Ciudad Mujer, desde el primer día de funcionamiento hasta el 31/12/ 2015?

Se remite la información en cuadro que permita identificar la ejecución presupuestaria y sus correspondientes fuentes de financiamiento.

Presupuesto Ejecutado Anual	FUENTES DE FINANCIAMIENTO					TOTAL
	FONDO GENERAL	PRÉSTAMOS		DONACIÓN		
		SIS	FISDL	SIS	FISDL	
Año 2011	231,515.73	-	-	-	-	231,515.73
Año 2012	1482,457.60	1270,691.10	9811,314.00	457,206.88	-	13021,669.58
Año 2013	3799,270.91	1412,775.66	5305,994.00	295,009.30	2510,348.00	13323,397.87
Año 2014	4292,471.13	977,751.88	371,765.00	674,692.35	2552,544.00	8869,224.36
Año 2015	5222,987.00	590,236.27	98,005.00	1932,509.86	-	7843,738.13
TOTAL	15028,702.37	4251,454.91	15587,078.00	3359,418.39	5062,892.00	43289,545.67

2. Dentro de sus sedes ¿se presta el servicio de asesoría legal?

Sí se presta el servicio de asesoría legal, particularmente desde las siguientes instituciones: Fiscalía General de la República, Procuraduría General de la República e Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer.

3. ¿Se atiende a niñas y adolescentes en las sedes de Ciudad Mujer?

Sí se atienden niñas, en la Sala de Atención Infantil. También se atienden adolescentes mujeres en distintos módulos y en aquellos servicios que puedan ser requeridos por ellas.

4. ¿Existe alguna unidad en Ciudad Mujer que atienda a las mujeres trans?

No existe una "unidad en Ciudad Mujer" que de forma exclusiva atienda a las mujeres trans. Las mujeres trans, como el resto de mujeres, pueden ser usuarias de los diferentes servicios en Ciudad Mujer, sin discriminación.

5. ¿A cuántas mujeres trans se ha atendido en Ciudad Mujer, desde que se constituyó hasta el 31/12/15?

La base de datos del sistema informático no identifica la identidad de género, expresión de género u orientación sexual de las usuarias de Ciudad Mujer. Ninguna funcionaria tiene la facultad de preguntar a ninguna usuaria, su identidad de género, expresión de género u orientación sexual, y –en igual sentido– las usuarias no están obligadas a dar dicha información para recibir un servicio. Por tal razón, dicha información es inexistente.

6. ¿Cuántas denuncias ante el órgano judicial y la FGR se han promovido desde Ciudad Mujer por violencia intrafamiliar, desde su constitución hasta el 31/12/15?

La base de datos del sistema informático de Ciudad Mujer no tiene la categoría de "*denuncias ante el órgano judicial y la FGR por violencia intrafamiliar*", razón por la cual no es posible proveer ese dato, por no existir. El solicitante puede requerir dicha información, directamente a la Fiscalía General de la República y a la Procuraduría General de la República, ambas instituciones parte del Programa Ciudad Mujer, quienes es probable que lleven en sus registros, los datos solicitados.

La información que se remite ha sido proporcionada por las siguientes personas, cada quien en el ámbito de sus respectivas competencias: